

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MONICA MORALES ORELLANA Rut 010693634-k
 La Cantidad de \$ 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE MANIPULACION ALIMENTOS PARA PERSONAL DE
 EJERCITO QUE PARTICIPO EN EL RESGUARDO LOCAL DE VOTACION ELECCIONES
 MUNICIPALES
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	220	30/11/2012	120,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1696

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		120,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	120,000	
Totales		120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	120,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		108,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		12,000
Totales		120,000	120,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARSAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesoreno